

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 20 de abril de 2023	1.2 Hora de inicio: 13:08 horas	1.3 Hora de término: 14:51 horas
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pesquera Quintero	1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pesquera Quintero S.A.		Domicilio: Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
RUT o RUN: 91.374.000-9	Teléfono: 32-2324709	Correo electrónico: Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Stefan Koper Morozin		Domicilio: Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
RUN: 16.300.626-K	Teléfono: 32-2322701	Correo electrónico: stefan.koper@pesqueraquintero.com
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Andrés Quintanilla Goubet		Domicilio: Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
RUN: 11.359.295-8	Teléfono: 32-2324709	Correo electrónico: Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____ 2.2 No programada: Motivo: Denuncia _____ Oficio Otro _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°3/2023)
- Estado operacional

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA D.S. N°105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:
 SI _____ NO _____

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI _____ NO _____

(Solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Otras (especificar):
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: **SI** _____ **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizados: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: **SI** **NO** _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

El día 20 de abril de 2023, ésta superintendencia, toma conocimiento de avisos de olores molestos asociados a pescado podrido en establecimientos educacionales de Quintero.

El mismo día a las 13:45 horas la SEREMI de Salud, emite reporte preliminar, detallando la presencia de 19 atenciones por molestias de las cuales 14 personas corresponderían a diagnósticos T59.



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Pesquera Quintero S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°3 de fecha 03 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza una reunión de inicio con la participación del Sr. Andrés Quintanilla; Gerente de Producción, a quien se le informa la materia objetivo de la fiscalización.

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existieron malas condiciones de ventilación entre las 21:00 horas del 19 de abril y las 9:59 horas del 20 de abril de 2023.

Durante el momento de la inspección, se presentan condiciones de ventilación regular en la zona.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Fuente	Medida Operacional	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación por Plan
Astillero / Varadero	Encapsular y contener las partículas de polvo que se generen durante el proceso de granallado	Al realizar recorrido entre las 13:24 y las 13:58 horas, no se visualizaron actividades de granallado, al respecto se visualizan en sector de astillero, la presencia de estructuras desmontables de lata, al respecto Sr. Quintanilla indica que la estructura se arma cuando hay trabajos de granallado.	Pantallas móviles y coberturas (lonas o similares) en las fuentes de emisión las que deberán estar en perfectas condiciones sin roturas
Calderas a petróleo	Restringir el uso de la caldera en horarios de mala ventilación (punto 9.2 de la Actualización del PO)	En la inspección realizada, se constata que la Caldera se encuentra operativa, al respecto de acuerdo a bitácora de caldera, ésta inició su operación a las 10:00 horas, horario en que se presentaron condiciones de ventilación regular. Por otro lado, se visualiza caldera de leña a un costado de la caldera a petróleo, la cual se encontraba sin operación, por otro lado no se visualizan acopios de leña que den cuenta del uso de éstas. Por otra parte, se visualiza que operador de caldera, mantiene un registro de las mantenciones que se realizan a la caldera, donde se evidencia que la última mantención se realizó la segunda semana de marzo de 2023.	Bitácora que dé cuenta de las horas de operación de la caldera en turnos día/noche
Mantención	No realizar mantenciones de calderas ni equipos electrógenos en condiciones de mala ventilación	Se evidencia visualmente que el operador de caldera, mantiene un registro de las mantenciones que se realizan a la caldera, donde se evidencia que la última mantención se realizó la segunda semana de marzo de 2023. Al respecto, se evidencia que el titular no	Bitácora de mantención



		realizó actividades de mantenimiento mientras se presentaron malas condiciones de ventilación.	
Ciclos operación de procesos	Aumentar los ciclos de operación de 15 a 30 minutos lo que implica régimen de caldera (punto 9.3.1. de la Actualización del PO)	Se evidencia en bitácora de operación que las operaciones de la caldera iniciaron a las 10:00 horas, por lo que esta medida no aplica, sin embargo al momento de la inspección la caldera se encontraba detenida, a las	Registros en Bitácora la que deberá estar foliada y disponible en cada fiscalización.

Hechos adicionales:

Respecto a los avisos por olores molestos, se consulta por operaciones de lavado o retiro de residuos asociados al proceso de la planta, al respecto Sr. Quintanilla, informa que durante la jornada se realizó un despacho de cáscaras de camarón, al respecto se indica que este despacho se produjo como a las 11:00 horas.

Se consulta por el método de transporte de estos residuos, a lo cual Sr. Quintanilla informa que estos se despachan en capachos herméticos y que dentro de éstos se les añade hielo, se inspeccionan contenedores donde se acopian transitoriamente las cáscaras de cola de camarón, visualizando la presencia de hielo en dichos contenedores, tomando registros fotográficos de éstos. En dicho sector no se perciben olores molestos.

Por otro lado, el titular indica que en Quintero se extrae jibia, por parte de pescadores artesanales, desde 3 puntos uno de estos se ubica en dentro del territorio concesionado por la Pesquera Quintero, el cual es arrendado a los pescadores, los otros puntos son la caleta del manzano y el embarcadero. Se aclara que durante la jornada no se han realizado despachos de jibia, por las instalaciones de la Pesquera Quintero, sin tener conocimiento de que esta actividad se haya realizado en otro punto de los indicados.

Finalmente, aclara que el recorrido de los camiones con jibia es desde los puntos indicados previamente hacia pesqueras de procesamientos, las cuales se ubican en Quintero (Marlimar), en Loncura y en Placilla. Lo que obliga al tránsito de los camiones por la ciudad, generalmente en las mañanas se realiza esta actividad.

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
-	

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes oficinadepartes@sma.gob.cl , con copia a: oficina.valparaiso@sma.gob.cl
---	--

10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)



HOJA_6_de_6

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Andrés Quintanilla	Pesquera Quintero	Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com		

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos): Otro <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> (El acta de inspección, es remitida de manera digital y firmada, mediante correo electrónico al titular, la cual debido a las instrucciones y recomendaciones preventivas sanitarias, se entregará en un plazo de 1 día hábil, respecto de lo cual el titular presenta su conformidad).
--	---

